



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
47

EXPEDIENTE N° 8286/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: CAMPANA NORMA E..-

1722/03

DICTAMEN N° _____.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo
Asesor corresponde manifestar lo siguiente:

- 1) Se observa tanto en la motivación como en la parte resolutive errores de tipo tipográficos.-
- 2) Se sugiere corregir el segundo nombre de la docente CAMPANA de acuerdo a la fotocopia del documento obrante a fojas 13.-

Receptadas las sugerencias formuladas, el proyecto de decreto obrante a fojas 41/42, se encontrará en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 19 NOV 2003
LJV.-



[Firma]
Dr. PABLO VIVS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa